Yo --> MOTOBORDA S.A.S COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.
10/22/2020 3:29:27 PM
Las reglas estan establecidas en el pliego transaccional del Secop Dos, y la Guia de Colombia Compra Eficiente:a. Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos del Decreto 1082 de 2015, deberán resultarhabilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.b. Si a la subasta solo ingresa un (1) oferente de los habilitados, se realizará el procedimiento establecidoen el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.c. El primer lance deberá corresponder como mínimo al dos (2%) por ciento del precio base para la puja,así por ejemplo si a partir del primer lance, el más favorable corresponde al tres (3%) para que el siguientelance sea válido, este tendrá que efectuarse al nuevo valor suministrado y así sucesivamente.d. El margen mínimo de mejora de oferta será del (2%). Es importante tener en cuenta que el Proponentedeberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance válido. Lo anteriorsin perjuicio de que el Proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.e. Los Lances en la subasta deben respetar el Margen Mínimo (2%) establecido en el pliego electrónico.f. En el evento que la Entidad observe que un proponente no respeta el margen mínimo en alguno de losLances, deberá catalogar este Lance como no válido en concordancia con lo establecido en el Decreto1082 de 2015.g. Durante el evento de subasta, al terminar la presentación de cada lance, la Entidad Estatal informara pormedio del chat el valor de cada Lance válido sin especificar quien lo presentóh. Una vez terminada la subasta, en caso de presentar empate, la Entidad Estatal seleccionara al oferenteque presentó la oferta inicial de menor valor.i. Una vez finalice el evento de subasta se exportaran los mensajes del Chat y se publicaran.
---

Yo --> MOTOBORDA S.A.S COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.
10/22/2020 3:20:40 PM
El tiempo se estimó en una Hora
---

Yo --> MOTOBORDA S.A.S COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.
10/22/2020 3:18:02 PM
Primer Lance: 53.704.000
---

Yo --> COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A. MOTOBORDA S.A.S
10/22/2020 3:13:24 PM
Nuevamente se reitera que para este proceso no se requirió fichas tecnicas, por lo tanto el proponente que resulte adjudicatario deberá cumplir cabalmente con el documento denominado especificaciones tecnicas.
---

Yo --> MOTOBORDA S.A.S COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.
10/22/2020 3:09:16 PM
No serán tenidos en cuenta los Lances que norespeten el Margen Mínimo de 2% en concordancia con

lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. El precio base es 54.800.000
---

Yo --> COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A. MOTOBORDA S.A.S
10/22/2020 3:01:46 PM
El precio base es 54.800.000,00
---

Yo --> MOTOBORDA S.A.S COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.
10/22/2020 3:00:54 PM
Buenas tardes, atentamente se informa que no serán tenidos en cuenta los Lances que norespeten Margen Mínimo del 2% en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
---